

Expediente nº CONTR 2023/715767

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (10ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Eugenio Hinojosa Cabrera, funcionario de la Sección de Contratación.

Vocal 4ª: Ana María Rodríguez Medina, funcionaria de la Sección de Contratación

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:15 horas del martes día 08 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en décima sesión, mediante videoconferencia, en relación con el contrato denominado con el siguiente orden del día:

- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador que ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las ofertas para el **LOTE 2, ELECAM S.A.**, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP, y de conformidad con lo acordado en la séptima sesión de la Mesa celebrada el 18 de septiembre de 2024.

1.- Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

2.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

3.- Siguiendo lo acordado en la novena sesión de la Mesa de Contratación de fecha **18/09/2024**, se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, con fecha **20/09/2024**, escrito a la empresa **ELECAM S.A.** solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **04/10/2024**.

Avenida de la Aurora nº 69. 29071 Málaga.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		08/10/2024	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUL584C7S8UCDYPL9PS6SJ6E28		PÁG. 1/2	

Asimismo, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la novena sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

4.- La Mesa procede a comprobar que la empresa licitadora ha presentado el **30/09/2024** la documentación requerida a través de SIREC, por lo que se verifica que se ha remitido en tiempo y forma.

En primer lugar, D. Thomas Jesús del Castillo Delisle, actuando en nombre y representación del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, de conformidad con la Clausula 10.7.2.b del PCAP, en relación con el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su redacción dada por el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, determina que la Escritura de Constitución de **ELECAM S.A.**, con núm de protocolo 775, otorgada con fecha 07/05/2024 en Cádiz ante el notario D. José Ramón Castro Reina es bastante para que D. Manuel Ceferrino Pérez Pérez, con D.N.I. nº ***9158**, en su calidad de administrador solidario nombrado hasta el 07/05/2029 pueda participar en la presente licitación en nombre de la entidad **ELECAM S.A.**, todo ello siempre que no consten escrituras de fecha posterior que alteren las facultades otorgadas.

Se hace constar que la empresa **ELECAM S.A.**, en atención al artículo 57 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, modificado por el Decreto 3/2024, de 6 de febrero, opta por la posibilidad de constitución de garantía mediante retención en el precio, descontado el importe de la garantía en la primera factura o en las facturas que sean necesarias hasta que se complete el importe de la misma.

5.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **ELECAM S.A.**, la Mesa de Contratación considera que es correcta. Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de dicha empresa de los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato.

6.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 2** del contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA- FONTANERÍA, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, PARA LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LOS OOJJ DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023 715767)”**, a la empresa **ELECAM S.A.**

A las 09:30 horas no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
TACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRA-
CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Avenida de la Aurora nº 69. 29071 Málaga.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	08/10/2024	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2imUJL584C7S8UCDYPL9PS6SJ6E28	PÁG. 2/2	